AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MP-SI-SAMC-001-2026

El Municipio de Popayán, en cumplimiento de lo exigido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES DE POPAYÁN "

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Personal para el trabajo Operativo para el funcionamiento de la maquinaria amarilla, volquetas y obreros (Oficiales y Ayudantes), adscritos a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán.

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Operador vehículos Volqueta: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo volqueta de mínimo un (1) año.	Und	4
2	Operador Motoniveladora: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo Motoniveladora de mínimo, un (1) año.	Und	1
3	Operador retroexcavadora: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo retroexcavadora de mínimo, un (1) año.	Und	1
4	Operador Minicargador: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo minicargador de mínimo, un (1) año.	Und	3
5	Operador de Vibro compactador: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo vibro compactador de mínimo, un (1) año.	Und	2
6	Oficial 1: Persona natural, con experiencia específica como Oficial, con experiencia específica mínima de dos (2) años en actividades de reparación y mantenimiento de vías	Und	2
7	Oficial 2: Persona natural, con experiencia específica como Oficial, con experiencia específica mínima de uno punto cinco (1,5) años en actividades de reparación y mantenimiento de vías	Und	2
8	Ayudante 1: Persona natural, con experiencia específica como Ayudante, con experiencia específica mínima de un (1) año en actividades de reparación y mantenimiento de vías	Und	5
9	Ayudante 2: Persona natural, con experiencia específica como Ayudante de construcción mínima de un (1) año.	Und	2

2. **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

Entidad:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
Dirección:	Carrera 6 No. 4-21 de Popayán
Mail	juridica@popayan.gov.co
SECOP II	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **SELECCIÓN ABREVIADA,** aplicando el procedimiento de **MENOR CUANTIA**, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de selección abreviada, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(…)
***2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(…)
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.".

En el caso de La Entidad, la menor cuantía es de 1000 SMLMV, por lo tanto, el presente proceso de selección por no exceder la menor cuantía de la entidad se debe tramitar como una selección abreviada

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** Será el indicado en el cronograma estipulado por la entidad en plataforma SECOP II

6. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

La contratación tiene un valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS UN PESOS ($309´401.501) M/CTE

La justificación del valor es la mencionada en el numeral 5. Del documento de estudios previos.

El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Las cotizaciones presentadas y que hacen parte integral del presente proceso, incluyen las especificaciones técnicas objeto a contratar, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proponente favorecido. El estudio de mercado tiene como base el menor valor de las cotizaciones aportadas, las cuales permitieron establecer el valor estimado para adelantar el presente proceso de selección, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MESES A CONTRATAR	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
					VALOR UNITARIO POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR TOTAL POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR TOTAL POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR TOTAL POR PERSONA COSTO TOTAL
1	Operador Motoniveladora: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo Motoniveladora de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	1	3	$ 5.076.960	$ 15.230.880	$ 5.240.770	$ 15.722.310	$ 5.254.773	$ 15.764.319
2	Operador retroexcavadora: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo retroexcavadora de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	1	3	$ 4.836.682	$ 14.510.046	$ 4.996.469	$ 14.989.407	$ 5.009.821	$ 15.029.463
3	Operador Minicargador: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo minicargador de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	3	3	$ 4.836.682	$ 43.530.138	$ 4.996.469	$ 44.968.221	$ 5.009.821	$ 45.088.389

4	Operador de Vibro compactador: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo vibro compactador de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	2	3	$ 4.836.682	$ 29.020.092	$ 4.996.469	$ 29.978.814	$ 5.009.821	$ 30.058.926
5	Operador vehículos Volqueta: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo volqueta de mínimo un (1) año.	UNIDAD	4	3	$ 4.516.312	$ 54.195.744	$ 4.660.116	$ 55.921.392	$ 4.709.126	$ 56.509.512
6	Oficial 1: Persona natural, con experiencia específica como Oficial, con experiencia específica mínima de dos (2) años en actividades de reparación y mantenimiento de vías	UNIDAD	2	3	$ 4.596.405	$ 27.578.430	$ 4.748.076	$ 28.488.456	$ 4.760.768	$ 28.564.608
7	Oficial 2: Persona natural, con experiencia específica como Oficial, con experiencia específica mínima de uno punto cinco (1,5) años en actividades de reparación y mantenimiento de vías	UNIDAD	2	3	$ 4.115.850	$ 24.695.100	$ 4.251.187	$ 25.507.122	$ 4.262.547	$ 25.575.282
8	Ayudante 1: Persona natural, con experiencia específica como Ayudante, con experiencia específica mínima de un (1) año en actividades de reparación y mantenimiento de vías	UNIDAD	5	3	$ 3.539.183	$ 53.087.745	$ 3.656.777	$ 54.851.655	$ 3.666.548	$ 54.998.220
9	Ayudante 2: Persona natural, con experiencia específica como Ayudante de construcción mínima de un (1) año.	UNIDAD	2	2	$ 3.539.183	$ 14.156.732	$ 3.666.548	$ 14.666.192	$ 3.666.548	$ 14.666.192
	COSTO TOTAL COTIZACIONES					$ 276.004.907		$ 285.093.569		$ 286.254.911
	ADMINISTRACIÓN				ADMINISTRACION 12.1%	$ 33.396.594	ADMINISTRACION 14%	$ 39.913.100	ADMINISTRACION 12.9%	$ 36.926.884
	VALOR TOTAL COTIZACIONES					**$ 309.401.501**		**$ 325.006.669**		**$ 323.181.795**

NOTA 1: El oferente debe considerar dentro del valor todos los impuestos y descuentos en que pueda incurrir al momento del pago y/o liquidación del contrato. Entre ellos: Rete ICA, Estampilla Pro- Adulto Mayor, Estampilla pro- cultura, Reteiva y Retefuente, entre otros

NOTA 2: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponden a valores con IVA incluido

NOTA 3: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

"*A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (…)*"

NOTA 4: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercadoen la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios.

NOTA 5: Ningún Ítem de la oferta, podrá ser superior al precio unitario del presupuesto oficial, de lo contrario, la propuesta será rechazada**.**

Disponibilidad Presupuestal: La entidad cuenta para el efecto con el certificado de disponibilidad No. 2026.CEN.01.2471 del 17 de febrero de 2026.

7. **MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

De conformidad con el análisis elaborado por la entidad en el estudio previo, al presente proceso no le aplican acuerdos comerciales

8. **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme publicado por Colombia Compra, el presente proceso SI es susceptible de limitarse a Mipyme nacionales.

(*) Nota: Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo atiende las observaciones que se formulen al pliego de condiciones a más tardar en la fecha límite establecida por el cronograma y realizadas a través de la opción de OBSERVACIONES de la plataforma del SECOP II.

(*) La Entidad atiende las observaciones que se formulen al informe de evaluación mediante documento escrito que se publica antes de la audiencia de adjudicación resultando improcedente que los participantes se refieran nuevamente a la materia resuelta. En la audiencia pública de adjudicación solo se atienden las observaciones que se formulen a las respuestas emitidas por la administración al informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

9. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Las exigencias y forma de participar en la selección se encuentran indicadas en el pliego condiciones del presente proceso.

10. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

No habrá lugar a precalificación

11. EL CRONOGRAMA.

Será el indicado en plataforma SECOP II

12. CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN LISTA DE OFERENTES

Con forme al pliego de condiciones los interesados deben manifestar su intención de participar dentro del proceso de selección, electrónicamente, a través de la plataforma del SECOP II, a través de la plataforma virtual del SECOP II, ingresando por la página web www.colombiacompra.gov.co.

La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. Para el efecto no se tendrán en cuenta las manifestaciones de interés presentadas antes de la fecha establecida en el cronograma definitivo, contenido en el acto administrativo de apertura.

En caso de que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10) la entidad dará paso al sorteo de consolidación de oferentes, para escoger entre ellos un número no inferior a este que podrá presentar oferta en el presente proceso de selección.

Las personas que hubieren manifestado interés y no resultaren favorecidas en el proceso no podrán integrar consorcios o uniones temporales con las personas favorecidas.

Si el número de posibles oferentes es inferior o igual a diez (10), la entidad deberá adelantar el proceso de selección con todos ellos.

El acta de la audiencia de sorteo se publicará en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso a través de la plataforma del SECOP II Proceso No. **MP-SI-SAMC-001-2026**